

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 192/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrado y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 91/73.

II. Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor MARTÍN PÍO TADEO ELUSTONDO reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37°, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° de la citada Ley Orgánica de la Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inc. 11) Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, en el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor MARTÍN PÍO TADEO ELUSTONDO (MI N° 7.398.239 – Clase 1944).

2°) Fijar la audiencia del día 27 de agosto 1973, a las doce (12) horas para que el doctor MARTÍN PÍO TADEO ELUSTONDO preste juramento de ley ante el Presidente del Cuerpo, en la sede Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.